

**Garantías provisional y definitiva:** Fianza provisional, 140.000 pesetas; fianza definitiva, el importe del 4 por 100 el canon.

**Plazo, horas y lugar de presentación:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y que junto con los demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, registrándose debidamente, y en sobre cerrado a satisfacción del licitador con la siguiente inscripción: «Para el concurso de adjudicación de servicios municipales de cementerios y pompas fúnebres».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** La apertura de las proposiciones se efectuará el primer día hábil posterior a aquel en que se cumpla el plazo anterior, a las trece horas, en el Palacio Consistorial, en acto público presidido por el señor Alcalde, dando fe el Secretario general.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ..... (en caso de que actúe en representación lo consignará expresamente), enterado del anuncio de concurso para adjudicación de la realización de los trabajos necesarios para la prestación de los servicios municipales de cementerios y pompas fúnebres (conducción de cadáveres) y acompañando los documentos exigidos se comprometo a prestar los citados servicios por la cantidad de ..... (se expresará en letra) pesetas anuales, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones que rige el concurso, del cual acepta todas y cada una de sus cláusulas.

Se comprometo, asimismo, al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en relación en el trabajo respecto a todo el personal que preste servicio.

(Fecha y firma del proponente.)

Santiago de Compostela, 20 de julio de 1982.—El Alcalde-Presidente.—7.187-A.

## CANTABRIA

**Resolución de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncian concursos-subastas para las obras del PEC.**

Dada la urgencia en la ejecución de las obras del PEC, el volumen de su importe y la localización diseminada de las obras, a fin de no menoscabar el desarrollo del mismo, esta Diputación Regional se reserva el derecho a limitar el número de adjudicaciones de concursos-subastas a una misma Empresa.

**Objeto:** Red de distribución baja tensión a Riolastras, Vidular y Campo la Cruz (Solórzano-Voto).

**Tipo:** 8.144.418 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Un mes y medio.

**Clasificación del contratista:** Grupo I, subgrupo 6, categoría e.

**Objeto:** Red de distribución media tensión a Riolastras, Campo la Cruz y Vidular (Voto, Bárcena de Cicero, Hazas y Solórzano).

**Tipo:** 18.699.588 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Siete meses.

**Clasificación del contratista:** Grupo I, subgrupo 5, categoría d.

**Objeto:** Red de distribución media tensión a Fresnedo, Regolfo y Fuente las Varas (Solórzano).

**Tipo:** 17.051.157 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Siete meses.

**Clasificación del contratista:** Grupo I, subgrupo 5, categoría d.

**Objeto:** Red de distribución baja tensión a Fresnedo, Regolfo y Fuente las Varas (Solórzano).

**Tipo:** 19.266.492 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses y medio.

**Clasificación del contratista:** Grupo I, subgrupo 6, categoría e.

**Objeto:** Red de distribución media tensión a Ceceñas y Liérganes (Medio Cudeyo-Liérganes).

**Tipo:** 26.104.025 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Siete meses.

**Clasificación del contratista:** Grupo I, subgrupo 5, categoría d.

**Objeto:** Red de distribución baja tensión a Alcoba, Barruelo, Mentera, Sota, Bustillo y Valle.

**Tipo:** 22.964.153 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Un mes y medio.

**Clasificación del contratista:** Grupo I, subgrupo 6, categoría e.

**Garantías:** La provisional, dispensada en aplicación del Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio; la definitiva, el 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento nacional de identidad ....., expedido en ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., se comprometo a ejecutar ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (número y letra), que significa una baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma.)

**Documentos que deben presentar los licitadores:** -Los señalados en el pliego de condiciones económico-administrativas particular.

**Presentación de pliegos y examen de documentación:** En la oficina de Contratación de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo y en esta Dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

**Apertura de pliegos:** A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Diputación Regional; caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 17 de agosto de 1982.—El Presidente de la Diputación Regional, José Antonio Rodríguez Martínez.—7.992-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones A. M., S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Palacio de la Moncloa, edificio del I.N.I.A. Madrid durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones A. M., S. A.»

Domicilio: Ferraz, número 11, Madrid. Consejo de Administración: Presidente, don Santos Román Piñada; Vicepresidente, don Francisco Javier San Román Pérez; Secretario, don Mariano Alonso Sánchez.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título: «Dojo».

Lugar de aparición, Madrid. Periodicidad, Mensual. Formato: 28,5 por 21,5 centímetros. Número de páginas: 40 a 60. Precio: 125 pesetas ejemplar. Ejemplares de tirada: 12.000.

**Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:** Información y dar a conocer las novedades que se vayan produciendo en relación con las Artes Marciales.

Temas que comprende: Los propios de las Artes Marciales.

Director: Mariano Alonso Sánchez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre. «De contenido especial».

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Subdirector general.—10.958-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Construcciones Pernas, S. A., con los números

25.801, 25.802 y 25.803 de Registro, en garantía de la misma, constituidos en valores y por unos importes nominales de 60.000 pesetas cada uno,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.066/82.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Administrador.—10.895-C.

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de marzo de 1973, con el número 20.735 de Registro, propiedad de Banco Central, en garantía de «Cobal, S. A.», constituido en valores y por un nominal de 251.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publica-

ción de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.379/82.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Administrador.—4.379-12.

## Delegaciones

### SORIA

#### Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas, que según acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 21 de junio de 1982, por esta Delegación se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de fincas rústicas pertenecientes a la Sociedad de Baldíos de Navapalos (Vildé), término municipal de Burgo de Osma.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas por la investigación que se tramita, podrán alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que se cumplan quince de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Burgo de Osma, debiendo acompañar cuantos documentos sirvan de fundamento a sus alegaciones.

Soria, 30 de junio de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—11.535-E.

## Inspecciones y Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

### SANTANDER

Por el presente edicto se notifica a don Miguel Angel Casalla Hernández, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Ford Transit», matrícula TF-41.965, y por presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se sustancia en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 87/82, por lo que, antes de que por esta Administración se adopte el correspondiente acuerdo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo, se le notificará que queda puesto de manifiesto el expediente sancionador para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Santander, 28 de junio de 1982.—El Inspector-Administrador.—11.527-E.

## Tribunales de Contrabando

### BADAJOZ

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al Director Gerente de la Empresa de Transportes «Rusadir, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido era en Conde de San Isidro, 37-39, de Fuengirola (Málaga), inculcado en el expediente número 101/82, instruido por aprehensión de 32 cartones de tabaco rubio «Winston», mercancía valorada en 18.288 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de

la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de agosto de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.272-E.

### LÉRIDA

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Vázquez Orta, con documento nacional de identidad 28.349.403, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Salado, 244, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de septiembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 173/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet. 11.878-E.

### MADRID

#### Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alfredo López Morales, cuyo último domicilio conocido era en Canillas, número 5, escalera 1, 3.º F, Madrid inculcado en el expediente número 120/82 instruido por aprehensión de droga e intervención de dinero, mercancía valorada en 128.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 13 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.118-E.

### NAVARRA

#### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Theodor Junker Kempchen, con domicilio en Obenhansen (Alemania), y de Heinz Maximilian Gunter Kloewer, vecino de Köln/Rondorf, 5039, Auf, Dem Scheneber 3 (Alemania), se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Central de Contrabando, y en sesión del día 20 de diciembre de 1981, al conocer del recurso número 63/79, expediente número 64/78, acordó el siguiente fallo:

«Desestimar el recurso y confirmar, en su consecuencia, el fallo recurrido.»

Contra dicho fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pamplona, 1 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Manuel Tovar Bobillo. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Emiliano Calvete Ade.—11.511-E.

### SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 30 de noviembre de 1955, en su número 5.º, por este Tribunal Provincial de Contrabando se saca a pública subasta la siguiente embarcación:

Nombre: «Goldia».  
Fecha de matriculación: Año 1962.  
Dimensiones: Esloras, 42,63 metros; manga, 7,50 metros, y puntal, 3,50 metros.  
Tonelaje: Bruto, 299,81; neto, 177,27.  
Máquinas: Cuatro SCA-MWM, Mannheim, seis cilindros.  
Fabricante: MWM, Mannheim, Alemania Occidental.

Velocidad: 9/10 nudos.  
Caballos de fuerza: 300 HP.  
Precio de tasación: Cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.  
Fecha de subasta: 13 de octubre de 1982, a las diez horas de la mañana.

Lugar de subasta: Salón de actos de la Delegación de Hacienda de Santander.  
Lugar en que se encuentra la nave: Dársena de Maliaño, abarloado el buque «Guayarmina». Para visitarlo es necesario ponerse en contacto con el Servicio de Vigilancia Aduanera de esta Delegación de Hacienda (teléfono: 21 09 31).

Información complementaria: Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando (Aduana).

#### Advertencias:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

2.ª La nave se adjudicará al mejor postor, que deberá justificar su personalidad y domicilio mediante el documento nacional de identidad o el poder de la Sociedad a la que represente.

3.ª Las pujas serán por un mínimo de diez mil (10.000) pesetas.

4.ª El rematante depositará en la Mesa de la subasta el 10 por 100 (diez por ciento) del remate y el resto, dentro del plazo de quince días siguientes a la celebración de la subasta, deberá entregarse en la Secretaría del Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectivo el mencionado resto se considerará que el rematante renuncia al derecho adquirido, con pérdida del diez por ciento indicado anteriormente, que será ingresado como recursos eventuales.

Santander, 11 de agosto de 1982.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—7.821-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota C-8089.

Nombre del peticionario: Don Laurentino Ruiz Gómez de las Bárcenas, calle Alcalá, 54, 3.º izquierda, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,49 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: El Barco de Avila (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—10.697-C.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota: C-8083.

Nombre del peticionario: Don Miguel Gómez Maestro, avenida Reyes Católicos, 4, 6.º D, Burgos.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Odra.

Término municipal en que radicarán las obras: Villasilos (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.839-D.

\*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota: C-8096.

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Los Rábanos (Soria), de su representante don Julián Vega Navarro, Los Rábanos (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Los Rábanos (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.835-D.

#### EBRO

Nombre del peticionario: Don Agustín Capdevila Mur, domiciliado en La Vileta-Serraduy (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: 10.000 litros al día equivalentes a 0,115 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco La Vileta o Clot de Mall.

Término municipal donde radican las obras: Isábena (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de vivienda y granja.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la peti-

nente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2.851-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Micael Elena Vicente, calle Marcos Zapata, número 8, bajo b, Málaga.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 11,19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Nieblin.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Loja (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de abril de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.819-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Dolores Prieto Ruiz.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 52,51 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumpla los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fi-

jado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—2.821-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Cazaña y Moreno de Guerra.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 6,05 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de la Jara.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Tarifa (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.824-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Vega Gómez.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de junio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—2.817-D.

## NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Vázquez Noguero.

Domicilio: Calle Parque San Lázaro, número 1-1.º, Orense.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Término municipal en que radicarán las obras: Orense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de abril de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—1.908-D.

## TAJO

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lucio Sánchez Panes.

Domicilio en: Calle Sierra, 1, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 1,20.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Caja de Ahorros de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.740/82).

Madrid, 25 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.809-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Perales Morillas.

Con domicilio en: Ronda de Julián Romero, 8, Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litro por segundo, uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiela.

Término municipal en que radican las obras: Castejón (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (referencia 16.754/82).

Madrid, 28 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.812-D.

**Confederaciones Hidrográficas****DUERO***Expropiaciones*

Obra: Embalse de Riaño.  
 Término municipal: Riaño (León).  
 Pueblo: Huelde (León).  
 Concesión de aprovechamiento hidráulico.

**Anuncio**

A los efectos prevenidos en los artículos 17 al 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se publica relación de concesiones de aprovechamientos hidráulicos que se expropiarán por cese definitivo a consecuencia de las obras del Embalse de Riaño (León).

Las reclamaciones de los interesados o de cualquiera otro que se pueda considerar perjudicado se formularán por escrito y se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, las cuales se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bien en el Ayuntamiento de Riaño, o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid.

*Relación que se cita*

Titular: Herederos de Eutimio Fernández y Susana López Vidal. Concesión: Aprovechamiento hidráulico. Localidad: Huelde.

Valladolid, 1 de julio de 1982.—El Ingeniero Director.—11.605-E.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA****Universidades****BARCELONA****Facultad de Medicina**

Habiendo resultado destruido en un incendio el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Manuel Moreno Fuentes, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 25 de marzo de 1972, registrado al folio 140, número 648 del Registro Especial del Ministerio y folio 469, número 50, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 11 de junio de 1982.—El Decano.—10.854-C.

**LA LAGUNA****Facultad de Medicina**

Solicitado por don Juan García Padrón, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con documento nacional de identidad número 42.429.042 y nacido en fecha 18 de julio de 1932, domiciliado en calle León y Castillo, número 263, Las Palmas, un nuevo título de Doctor en Medicina y Cirugía por extravío del original, expedido por el Ministerio de Educación con fecha 1 de marzo de 1974 y registrado en la Sección de Títulos del Ministerio en el folio 61, número 321, y asimismo registrado en esta Universidad de La Laguna en el folio 129, número 172, se anuncia por el presente y por el término de treinta días dicho extravío en cumplimiento con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

La Laguna, 10 de mayo de 1982.—El Secretario.—2.607-D.

**MADRID**

Se hace público el extravío del título de Profesor Mercantil de doña Manuela

Llatas Duque, de acuerdo con el artículo 3.º de la Orden del 2 de agosto de 1938, expedido el 30 de junio de 1962.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Secretario.—10.939-C.

**ZARAGOZA****Facultad de Medicina**

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don José Luis Conesa Casabona el 14 de enero de 1952 y registrado en el Ministerio al folio 171, número 18, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 30 de abril de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo. 2.610-D.

**Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB****BILBAO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Ciencias Humanas de don José Manuel Gil Pérez, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela el expediente para la obtención de un nuevo título.

Bilbao, 29 de abril de 1982.—Visto bueno, el Secretario.—1.927-D.

**Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB****VALLADOLID**

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Epifanio Manso Arieta, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 31 de diciembre de 1970, registrado al folio 433, número 13.100, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 1 de julio de 1982.—El Director, Jesús Hernando Cordovilla.—3.099-D.

**Institutos de Bachillerato****BEASAIN**

Don Juan Cruz Quintanilla Santamaría, natural de Beasain (Guipúzcoa) y domiciliado en Lazcano calle San Ignacio, número 2, solicita una nueva expedición del título de Bachiller Superior, que está registrado en el folio 44 número 99634 por extravío del original.

Beasain, 4 de mayo de 1982.—La Directora.—2.592-D.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

SERVICIO DE DEPOSITOS DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 7 del mes de agosto de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Industrias Lacteas de Andalucía (ADILA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía), empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Francisco Escoto Dobao, don Antonio Coscolín López, don Ricardo Delgado Vizcaino y otros.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA****Direcciones Provinciales****AVILA**

*Nueva instalación eléctrica.—Expediente número 11.775*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «UESA».

Emplazamiento: Puente Nuevo (Avila), Toros de Guisando (Madrid).

Finalidad: Suministro a la zona.

Características: Línea en A. T. a 132 kilovoltios, de 8.876 metros de longitud, conductor tipo «Hawk» de 281,1 milímetros cuadrados de sección total y cable de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección para el hilo de tierra, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre y suspensión.

Presupuesto: 26.487.601 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública concreta.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 25 de mayo de 1982.—El Director provincial, Felipe García Cordero.—11.028-C.

**BURGOS**

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718 Expediente 37.605. F. 1.461.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de un vano de línea de alta tensión a 13,2 KV., y centro de transformación, para atender la petición de suministro de energía eléctrica de don Patrocinio Sánchez García, para una fábrica de embutidos, sita en la localidad de Santillán, término municipal de Lerma.

Características principales:

— Línea de A. T. a 13,2 KV. de 81 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos con origen en el apoyo metálico a colocar en sustitución del apoyo actual número 24 de la línea a Madrigalejo del monte y final en el nuevo centro de transformación «Santillan-El Arrabal».

— Centro de transformación «Santillan-El Arrabal», aéreo, sobre postes, con transformador de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.199.422 pesetas.



Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 25 de junio de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.507-15.

## CANTABRIA

### Sección de Energía

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número AT 73-82.

Peticionario «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de San Miguel de Aguayo y Molledo.

Finalidad de la instalación: Transportar la energía eléctrica generada en la central hasta la subestación.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, duplex (doble circuito), central de Aguayo-subestación de Aguayo, de 220 KV. y 3.197 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 63.412.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 30 de junio de 1982.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz. 10.833-C.

## CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. — AT - 52.007 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de A. T. en La Solana (Ciudad Real) con destino a atender la demanda de energía en el sector calle Santa Inés, en confluencia con calle Peñarroya.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV. y 3 por 45 metros de longitud, derivada de la línea de media tensión a centro de transformación «Santo», en la confluencia de las calles Santa Inés y Peñarroya, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.  
Presupuesto: 1.923.560 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Dirección Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de

treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de mayo de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.036-C.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. — AT - 52.008 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión en Albadalejo (Ciudad Real), con destino a atender la demanda de energía en la zona sur de la localidad, final de la calle travesía de Marillillo, sector Cooperativa.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 85 metros de longitud, derivada de la línea establecida entre Albadalejo y Villapalacios, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.  
Presupuesto: 1.068.149 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Dirección Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de mayo de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.037-C.

## CUENCA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Horcajada de la Torre y Naharros; origen en la de Pineda del Cigüela a Naharros, propiedad de la Empresa peticionaria y final en centro de transformación en Horcajada de la Torre.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Horcajada de la Torre.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV., con una longitud total de 5.813 metros y una capacidad de transporte de 3.400 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 3.902.172 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 29 de abril de 1982.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.—11.044-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Valdecolmenas de Abajo, Valdecolmenas de Arriba y Villarejo de la Peñuela; origen en la línea Caracenilla-Valdecolmenas de Abajo, propiedad de la Empresa peticionaria y final en C. T. de Villarejo de la Peñuela.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a las citadas localidades.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV., con una longitud total de 9.129 metros y una capacidad de transporte de 3.100 kilovatios.

e) Procedencia materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 11.906.874 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 2 de junio de 1982.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.—11.040-C.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 53/82.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para captación y elevación aguas para el Ayuntamiento de Perarrúa.

Características: Línea aérea a 6 KV., de 59 metros de longitud, con origen en apoyo número 112 de la línea de igual tensión a Santaliestra y final en C.T. número 955, «Aguas Perarrúa», de tipo aéreo, con transformador de 25 KVA., 6.000/938-230 V.; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 1.014.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de junio de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—10.877-C.

\*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente A. T. 54/82.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un chalet de don Ramón Cajigós, en el término municipal de Altorricon.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 58 metros de longitud, con origen en el apoyo número 6 de la línea «Molino arrocero-Santolaria» y final en C.T. número 954, «Cajigós», de tipo aérea, de 25 kilovoltios amperios, 25.000/398-230 V., conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 1.024.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de junio de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—10.876-C.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.123-A.

Solicitante: «Ercosa, S. A.».

Instalación: Reforma y ampliación de subestación Langreo para una potencia transformadora de 110 MVA (60 MVA más 50 MVA), con una relación de transformación de 132/30/24 KV.

Emplazamiento: Campo La Carrera, término municipal de Langreo.

Objeto: Aumento de la capacidad de distribución de energía eléctrica a la zona.

Oviedo, 5 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo. 2.937-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública;

Expediente: A. T. 3.699.

Solicitante: «Ercosa, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea, alta tensión, 24 KV., preparada para 30 kilovoltios, trifásica, de conductores de aluminio-acero, tipo LA-180, sobre apoyos metálicos, de subestación Langreo a Tuilla y zona de Saus-Siero, de 7.000 metros de longitud (doble circuito), con derivación a subestación a «Electra Carbayin» de 562 metros (doble circuito).

Emplazamiento: Términos municipales de Langreo y Siero.

Objeto: Mejora y ampliación de capacidad de suministro a la zona.

Oviedo, 12 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.936-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.701.

Solicitante: «Ercosa, S. A.».

Instalación: Línea aérea, alta tensión,

trifásica, de conductores aluminio-acero, tipo LA-180, sobre apoyos metálicos con origen en subestación Langreo, compuesta de:

Primer tramo, de 2.070 metros de longitud, con 4 circuitos (dos de 24 kilovoltios y dos de 30 KV.).

Segundo tramo, continuación del primer tramo, de 360 metros de longitud, 3 circuitos (uno de 24 KV. y dos de 30 KV.).

Tercer tramo, continuación del segundo tramo, de 728 metros de longitud, final de línea, 3 circuitos (uno de 24 KV. y dos de 30 KV.).

Además de 4 derivaciones de esta línea principal, según lo siguiente: de 61 metros (un circuito de 24 KV. y conductor LA-180); de 368 metros (un circuito de 30 KV. y conductores LA-78); de 69 metros (un circuito de 30 KV. y conductor LA-180), y 81 metros (un circuito de 24 KV. y otro de 30 KV. y conductores LA-180), en Riaño.

Emplazamiento: Campo de La Carrera a polígono Villa y Riaño, término municipal de Langreo.

Objeto: Ampliación de la capacidad de suministro a los polígonos de Riaño y Villa.

Oviedo, 27 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.940-D.

#### SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, de declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Doña Heliodora Gómez de Miguel (Empresa eléctrica), con domicilio en Cabezuela.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabezuela, teniendo su origen en la línea Cantalejo-Cabezuela, en el paraje de La Atalaya, finalizando en un nuevo centro de transformación en el paraje Los Prados.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la localidad.

Características principales:

Línea trifásica, circuito simple, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos. Tensión 5 KV. Longitud 2.132 metros. Centro de transformación: Tipo imtempere, potencia 100 KVA., relación 5.000/220-27 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: Línea, 2.359.583 pesetas; centro transformación, 876.806 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 5 de julio de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz. 11.062-C.

#### VALLADOLID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 24-859)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: En Valladolid, desde la localidad de Castrodeza a la de Wamba, discurriendo por los términos municipales de ambos municipios.

c) Finalidad: Servicio público. Obra perteneciente al PLANER-82.

d) Características: Línea eléctrica aérea simple circuito a 20 KV. de 4.716 metros de longitud, con conductor aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección total, con una capacidad de transporte de 10.842 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto. 8.667.337 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 23 de junio de 1982.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.—4.569-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero S. A.».

b) Lugar: Modificación de las líneas eléctricas a 44 KV. denominadas «Circunvalación I Norte» y «Circunvalación I Sur» en el barrio de Las Flores de Valladolid.

c) Finalidad: Servicio público.

d) Características. Línea eléctrica aérea a 44 KV. simple circuito, de 2.554 metros de longitud. Conductor aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección total. Con una capacidad de transporte de 32.351 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.556.912 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 23 de junio de 1982.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.—4.571-15.

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-63/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ferrerueta - Tabara.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona, y principalmente la correspondiente al abastecimiento de aguas.

Características principales:

Línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 1.462 metros de longitud, con origen en apoyo número 62, línea eléctrica a Ferrerueta de Tabara y final en centro de

transformación del proyecto, derivación de 81 metros al centro de transformación del Molino (desaé apoyo número 66).

Apoyos hormigón armado y metálicos, crucete «nappe voute» y metálica, aislador E-70 y CP-10 y conductor LA-56 y LA-30 (derivación).

Centro de transformación tipo intemperie denominado «Aguas», de 15 KVA. de potencia y relación de transformación 20-13,2 KV./398-230 V.

La instalación está prevista para una tensión de suministro de 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 2.134.310 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 22 de junio de 1982.—El Director provincial.—4.595-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A..

Expediente: A-64/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Benavente.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito, a 46 KV., de 1.332 metros de longitud, con origen en apoyo número 25, línea eléctrica Benavente-Industrias y final en la futura ETD «La Ventosa».

Apoyos y cruceta metálica, aisladores E-70 y CP-10 y conductor LA-110.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 6.241.138 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 23 de junio de 1982.—El Director provincial.—4.550-15.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Liquidación de los bienes de la concesión ferroviaria de Granada a El Charcón

La Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 23 de junio de 1982, ha acordado elevar a definitiva, a los efectos dispuestos en el Estatuto de FEVE, de 21 de febrero de 1974, la incorporación a dicha Entidad de los bienes de la concesión ferroviaria de Granada a El Charcón, que la «Sociedad Anónima Tranvía-Ferrocarril» de Granada a Sierra Nevada, entregó el día 21 de julio de 1931 a la Administración del Estado. La cuenta de la explotación a cargo del Estado hasta el 20 de enero de 1974, en

que el servicio fue clausurado presenta un déficit de 59.350.477 pesetas; los productos contabilizados por venta de materiales asciende a 26.563.703 pesetas, y la cuenta del levante de la línea arroja un saldo deudor de 17.467.173 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que quien o quienes se consideren con algún derecho respecto a la referida concesión o con relación a las liquidaciones citadas puedan ejercitar las acciones que proceda y, en su caso, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos señalados en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en relación con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de Creación de la Audiencia Nacional, de 4 de enero de 1977, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Director general, Jesús Posada Moreno.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Subsecretaría para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Policlínica Médico Quirúrgica Nuestra Señora del Carmen, S. A.», en el expediente número 23/81 del Registro General, correspondiente al número 26.160/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de enero de 1982, en el expediente número 23/81 del Registro General, correspondiente al número 26.160/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas, «Policlínica Médico Quirúrgica Nuestra Señora del Carmen, S. A.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), avenida del Pilar, número 3, por cobro abusivo de servicios sanitarios.

Con fecha 2 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Jaén», en el expediente número 201/81 del Registro General, correspondiente al número 23/157/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Jaén*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 23 de febrero de 1982, en el expediente número 201/81 del Registro General, correspondiente al número 23/157/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Jaén, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas, «Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Jaén», con domicilio en Jaén, avenida Generalísimo, número 3, por venta de aceite de oliva a granel.

Con fecha 17 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado

y en virtud de lo dispuesto en expresada resolución.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

### Dirección General de Inspección del Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Servicios y Reparaciones Maquinarias, S. A.», en el expediente número 156/1981 del Registro General, correspondiente al número 165/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo, con fecha 18 de diciembre de 1981, en el expediente número 156/1981 del Registro General, correspondiente al número 165/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas, «Servicios y Reparaciones Maquinarias, S. A.», con domicilio en Sevilla, Autopista San Pablo, kilómetro 536, por venta de maquinaria agrícola a precio ilegal.

Con fecha 2 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 23 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Distribuciones Giménez y Compañía, S. A.», en el expediente número 81/81 del Registro General, correspondiente al número 50.034/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo, con fecha 27 de noviembre de 1981, en el expediente número 81/81 del Registro General, correspondiente al número 50.034/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas, «Distribuciones Giménez y Compañía, S. A.», con domicilio en Zaragoza, polígono de Malpica, parcela 46/47, por irregularidades en el envasado de legumbres secas.

Con fecha 20 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Agastia, S. A.» (PANASA), en el expediente número 160/82 del Registro General, correspondiente al número 28 709/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 5 de mayo de 1982, en el expediente número 160/82 del Registro General, correspondiente al número 28/709/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de



50.000 pesetas, a «Panificadora Agastia, Sociedad Anónima» (PANASA), con domicilio en Agastia, número 5, Madrid, por venta de pan falto de peso.

Con fecha 7 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

## PAIS VASCO

### Delegaciones Territoriales de Industria

#### ALAVA

##### Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se señala:

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri, 9.

Referencia: 48/14997.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la Amurrio-Menagaray al centro de transformación «Madaria», al nuevo C. T. I. «760-Izoria-2», para suministro de servicio público en el barrio de Lloria del Valle de Ayala.

Características: Origen en el A. P. número 20, de la del C. T. I. «Madaria»; final en el C. T. I. «Izoria»; tendido aéreo, trifásico, cable de aluminio-acero LA-58, y apoyos de hormigón; longitud, 90 metros; tensión a 13,2 KV.; presupuesto, 616.149 pesetas, y materiales del mercado nacional.

Vitoria, 10 de julio de 1982.—El Delegado territorial, A. Francisco Ortiz de Pinedo Fano.—4.646-15.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 03178/82.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona-2.

Finalidad: Sustitución del tramo actual de línea a 110 KV. «Seira-Barcelona», que discurre dentro del término municipal de Santa Coloma de Gramanet, a petición de éste, situando su nuevo trazado dentro del cauce del río Besós, abarcando el municipio antes citado y el de Barcelona.

Características: Línea aérea a 110 KV. «Seira-Barcelona», circuito trifásico. Tensión nominal a 110.000 V., alterna a 50

Hz., potencia nominal de 50 MVA., con origen en apoyo sin número, situado en margen izquierda del río Besós y frente al apoyo número 19 de las líneas de enlace entre térmicas, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, y final en el apoyo número 1.491, ya existente en la margen derecha de dicho río, en el término municipal de Barcelona, con una longitud de 1.720 kilómetros, discurrendo su trazado por los términos municipales de Santa Coloma de Gramanet y Barcelona. Conductores de aluminio-acero tipo LA 180, de 181,6 milímetros cuadrados según normas UNE 21.018. Aisladores de vidrio y apoyos metálicos en celosía.

Presupuesto: 22.303.619 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la autorización correspondiente con declaración de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria, avenida Diagonal, número 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—10.874-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT-2.470/82.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona-2.

Finalidad: Sustitución del tramo actual de línea a 110 KV. «Seira-Barcelona» para suprimir los dos apoyos ubicados en la calle Levante, de la población de Moncada y Reixach, y mejoramiento del entorno eléctrico en dicho Municipio, a petición de éste, y remodelación de dicha línea eléctrica, ligeramente desplazada.

Características: Línea aérea a 110 KV. «Seira-Barcelona», dos circuitos trifásicos. Tensión nominal a 110.000 V., alterna a 50 Hz., potencia nominal de 50 MVA., con origen en apoyo número 1.456, ligeramente desplazado de su actual emplazamiento, finalizando en el apoyo número 1.462, situado en la margen izquierda del río Besós (del que arrancará la línea a 110 KV. «Moncada-San Mateo»), en el término municipal de Moncada y Reixach, con una longitud de 1.207 kilómetros. Conductores de aluminio-acero tipo LA-180, según normas UNE 21.018, de 181,6 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio y apoyos metálicos en celosía.

Presupuesto: 16.412.786 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—10.878-C.

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A.T. y estación transformadora número 215 «Argelaguer II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Girona, 2, Olot. Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Argelaguer en el parage denominado La Portella.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica; aérea, trifásica, un solo circuito, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados longitud 0,068 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 250 KVA. de relación 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacionales. Presupuesto: 1.747.773 pesetas. Expediente: 905/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—11.144-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una red a 11 KV. subterránea y estación transformadora «El Racó» en el término municipal de Gerona, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En Gerona Ronda Pedret.

Finalidad de la instalación: Nuevos suministros.

Características principales: Línea subterránea trifásica, arranca del cable establecido entre E.T. «S. Pere» y «Patronato», sección 95 milímetros cuadrados aluminio, longitud 0,201 km., final estación transformadora «Racó».

Estación transformadora «Racó», edificio con un T.R. de 250 KVA. a 11-0,38-0,22 KV. con Sec. Sac con A.P.R. y cuadro B. T. con Apr.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.318.827 pesetas.

Expediente: 1.052/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo y Roura.—11.156-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T a 25 KV. número 4563 al P. T. Adena. E. T. 14369.

Peticionario: «FECSA», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea, de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 1,008 kilómetros, desde el apoyo número 3 de la línea 25 KV. a P. T. Comandanta, al P. T. Aldena, con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 440.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal San Jaime de Enveja.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache. 10.942-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T 4566 a 25 KV. a la estación transformadora «Metge». E. T. 14373. Peticionario: «FECSA», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 808 metros, desde el apoyo número 6 de la línea 25 KV. a E. T. «Mollo», a la estación transformadora «Metge», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 525.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache. 10.943-C.

## GALICIA

### Servicios Territoriales de industria

#### LA CORUÑA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.038.

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Constitución, 17, Cée.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Miñarzo, Ayuntamiento de Carnota.

Características: Línea media tensión, aérea, a 20 KV., de 749 metros de longitud y entronca en el apoyo anterior al centro de transformación de El Carneiro, de la línea media tensión que une el centro de transformación de Sestelos y estación transformadora Carreiro y final en el centro de transformación a construir en Miñarzo. Centro de transformación tipo intemperie, sobre un apoyo de hormigón, centro de transformación 100 KVA., relación de transformación 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión a los abonados de Miñarzo.

Presupuesto: 5.764.661 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 18 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.511-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: 50.137.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar la línea de transporte de energía eléctrica de Tambre-San Cayetano (Santiago).

Características: Línea alta tensión a 66 kilovoltios, de 28,5 kilómetros de longitud, con origen en la central del Tambre y su final en la subestación de San Cayetano, en Santiago de Compostela.

Presupuesto: 70.408.624 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 28 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.450-2.

#### PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de dos líneas eléctricas de M. T. y reforma de tres centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Sociedad Electricista de Tuy, S. A.».

Expediente: A. T. 65/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de seccionamiento del Seijal hasta el C. T. de Pazos de Reyes, una línea, y otra, desde el citado C. de seccionamiento hasta el centro de transformación de El Angel, Ayuntamiento de Tuy.

Finalidad: de la instalación: Reformar y ampliar las instalaciones de la Entidad Menor de Pazos de Reyes.

Características principales: Las líneas de media tensión serán aéreas, a 10/20 KV., de 1.030 metros y 560 metros de longitud, cada una, con conductores de aluminio-acero tipo LA-58, y una capacidad de transporte de 21.262 KW. una y la otra 39.107 KW.

Un transformador de 160 KVA. (en sustitución del otro de 100 KVA.), en Pazos de Reyes, reformando el aparellaje en la parte de alta y baja tensión.

Reforma del aparellaje de alta y baja tensión, de los centros de transformación de El Angel y de Frinxo.

Redes de distribución en B. T.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 8.409.868 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D.—3.105-D.

## ANDALUCIA

### Delegaciones Territoriales de Industria

#### GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyos números 22, 38, 37 y 45, línea «Busquistar» a «Trevez». Final: Centros de transformación.

Término municipal afectado: Busquistar.

Tipo: Aéreas.

Longitud en kilómetros: 0,376, 0,010, 0,846 y 0,228.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA 1503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Los Llanos, La Cruz del Viso, Fuentezuelas, Los Caballeros y Losliri.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100, 50, 50 y 50 KVA.

Relación de transformación: 20/15 KV. mas menos 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.587.732 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de fluido eléctrico a las barriadas citadas.

h) Referencia: 3181/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada. Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.564-14.

## JAEN

*Información pública sobre una instalación eléctrica en Alcaudete, solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima»*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en Alcaudete y en las zonas rurales de Ventas del Carrizal, Castillo de Locubín y otras, conforme al Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características: Nuevo centro de sección y transformación denominado «Cañadillas», a establecer en Alcaudete, de 630 KVA., relación 25 KV.  $\pm$  5 por 100/398-230 voltios, alimentación del mismo mediante cable subterráneo en aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados de 230 metros de longitud procedente de la caseta existente «La Concepción», y cuatro salidas de líneas aéreas: la primera de 392 metros en doble circuito hasta la línea de circunvalación de Alcaudete; la segunda, de 372 metros hasta la línea subestación «Martos Nueva»; la tercera, de 174 metros que enlaza con la línea a subestación «Martos Vieja», y la cuarta, de 274 metros que conectará con la línea a «Caseta San Marcos». Conductores de aluminio-acero de 54,8 y 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Presupuesto: 11.954.551 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, paseo de la Estación,

## BANCO PASTOR, S. A.

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de tesorería*

EMISION, JUNIO 1982, SERIE A

Se convoca a los tenedores de bonos de tesorería de este Banco Pastor, emisión junio 1982, serie a, a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 del próximo mes de septiembre, a las diecisiete treinta horas, en el edificio social del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», Cantón Pequeño, número 1, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Comisario.

número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—4.566-14.

## MALAGA

*Información pública del expediente A.T. número 678/1.244/3, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.244/3, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Nueva alimentación de la zona «Cabrilla» en Vélez-Málaga.

Características: Línea aérea de 20 KV., de 3.986 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 5.500.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.382-14.

*Información pública del expediente A. T. número 678/1.716 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.716 incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

2. Ratificación o nuevo nombramiento de Comisario.

3. Aprobación del Reglamento del Sindicato.

4. Aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar esta, en segunda, el día 6 de octubre de 1982, a las diecisiete treinta horas, en el mismo lugar antes señalado.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de bonos que acrediten su posesión, y hayan depositado los títulos en cualquier Entidad de crédito o ahorro, con cinco días al menos de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Tanto los bonistas que deseen asistir a esta Asamblea como los que decidan hacerse representar en la misma, deberán utilizar a dichos fines la tarjeta facilitada

Finalidad: Suministrar energía a pozo del Ayuntamiento de Cóin, para suministrar agua a la población.

Características: Estación transformadora tipo interior de 100 KVA. relación 20.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 721.500 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.405-14.

*Información pública del expediente A. T. número 678/1.717 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.717 incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a Taller Escuela del Instituto Nacional de Empleo, término municipal de Antequera.

Características: Estación transformadora tipo interior de 100 KVA. relación 20.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 685.500 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.406-14.

al efecto por la Secretaría General del Banco.

La Coruña, 19 de agosto de 1982.—El Comisario, José Luis de Juan Peñalosa.—4.886-2.

## BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito expedidos por este Banco números A-110-52.717, de fecha 9 de julio de 1980, y 116.253, 116.254, 116.255, 116.256 y 116.257, de 25 de febrero de 1982, de importe 1.000.000 de pesetas cada uno, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros se tendrán por nulos dichos certificados, librándose duplicados a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969, quedando exento de toda responsabilidad este Banco Atlántico.

Madrid, 19 de agosto de 1982.—12.034-C.

VALORES CONFEDERADOS, S. A.  
(VACONSA)

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cuenta corriente ... ..	1.497.561,04	Capital ... ..	500.000.000,00
Deudores por ventas ... ..	17.371.971,49	Reservas ... ..	308.350.855,05
Deudores por dividendos y pri- mas ... ..	5.024.157,76	Otros acreedores ... ..	125,00
Otros deudores ... ..	6.514.027,00	Pérdidas y ganancias ... ..	15.968.332,08
Retenciones a cuenta impues- tos 1979 ... ..	5.679.306,49		
Retenciones a cuenta impues- tos 1980 ... ..	5.543.640,99		
Retenciones a cuenta impues- tos 1981 ... ..	5.628.791,42		
Cartera de valores ... ..	774.473.081,54		
Gastos constitución ... ..	2.588.774,40		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>824.319.312,13</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>824.319.312,13</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal ... ..	349.250,00	Dividendos e intereses ... ..	71.111.890,08
Gastos de administración ... ..	515.000,00	Primas asistencia a Juntas ... ..	341.756,07
Gastos generales ... ..	2.289.327,00	Intereses bancarios ... ..	431.959,00
Pérdida venta de títulos ... ..	54.738.646,88	Beneficio venta de títulos ... ..	13.464.981,30
Pérdida venta de derechos ... ..	10.617.308,95	Beneficio venta de derechos ... ..	401.668,66
Amortización gastos constitu- ción ... ..	1.294.387,20		
Beneficio líquido del ejercicio.	15.968.332,08		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>85.752.255,11</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>85.752.255,11</b>

Relación de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Nominal	Valor	Valor a
	Pesetas	contable	cambio medio
			de diciembre
Bancos ... ..	31.140.485	98.115.929	102.735.034
Electricidad ... ..	172.709.500	158.043.197	111.437.871
Agricultura y Alimentación ... ..	1.685.000	3.259.464	1.359.839
Comercio ... ..	11.436.500	38.021.316	4.178.816
Cementos ... ..	10.128.000	23.664.219	15.523.808
Constructoras e Inmobiliarias ... ..	58.337.000	93.047.340	40.013.784
Monopolios ... ..	8.878.000	15.046.650	8.188.235
Papel, Química y Textiles ... ..	14.784.500	25.101.754	4.672.190
Siderometalúrgicas ... ..	2.857.000	5.227.075	1.490.311
Varios ... ..	472.500	758.328	39.359
Renta Fija ... ..	311.904.000	311.189.810	311.691.474
<b>Totales ... ..</b>	<b>622.092.485</b>	<b>774.473.082</b>	<b>601.530.501</b>

Madrid, 30 de junio de 1982.—10.711-C.

CONSTRUCTORA SANTA CLARA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal

de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de junio de 1982, de reducir el capital social en sesenta millones de pesetas, dejándolo fijado en cuarenta millones de pesetas mediante la restitución a los señores accionistas del 60 por 100 del valor nominal de cada acción y correspondiente modificación de dicho no-

minial, que quedará en cuatrocientas pesetas por acción.

Madrid, 30 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.947-C. y 3.º 21-8-1982.

EFFITEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 6 de septiembre del presente año, a las diez horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio de la calle Amigó, número 15, entresuelo 3.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar gestión realizada por los administradores.
- 2.º Ratificación o nombramiento de nuevos administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de julio de 1982.—Un Administrador.—4.828-11.

LABORATORIOS INDUSTRIALES DE FÍSICA APLICADA, S. A.

En liquidación

La Junta general de accionistas, en su reunión del día 30 de junio de 1982, acordó por unanimidad la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	135.725
Pérdidas ... ..	864.275
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>1.000.000</b>

	Pesetas
Pasivo:	
Capital ... ..	1.000.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>1.000.000</b>

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a todos los efectos legales procedentes.

Barcelona, 12 de julio de 1982.—El Presidente.—11.939-C.

CONSTRUCCIONES VECTOR, S. A.

El Administrador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 9 del mes de septiembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en su caso, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, calle Copérnico, números 94-96, entresuelo 2.º, de Barcelona, para tratar del siguiente

Orden del día

- Cese de los Administradores y nombramiento de nuevo Administrador, en su caso.

Barcelona, 6 de agosto de 1982.—El Administrador.—11.992-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 91 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar ..... 30 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 9.000 ptas.  
España. Avión ..... 11.000 ptas. (\*)  
Extranjero ..... 15.000 ptas.  
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (\*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.